

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las nueve horas del día quince de septiembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por el teniente de alcalde D. Yonathan López Herráinz tras la delegación expresa realizada por la alcaldesa D^a Joana López, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuite.

CONCEJALES ASISTENTES

Dña. Estíbaliz García Martínez de Lagrán
D. Carlos Vázquez Ordóñez
Dña. Gloria San Vicente González de Viñaspre
D. Alberto de la Villa Vela.
D. Gorka Arguijo Izco

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º.- APROBAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BAR PLAZA.

Vista la necesidad de realizar la explotación del servicio de bar de un edificio público de este municipio sito en la parcela catastral 67, del polígono 2, calle San Prudencio, nº 1, de Yécora.

Visto que dada la característica de la explotación del servicio del bar del edificio público se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sometido a votación se ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la explotación del servicio del bar del edificio público sito en la calle San Prudencio, nº 1, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e incorporar al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el

contrato de explotación del servicio de bar por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y cuarenta minutos, se dio por terminado el acto, del que se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación la firman el teniente de alcalde y los señores y señoras concejales, asistentes a la misma, lo que yo, la secretaria, certifico.